



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 009 DE 2024

“Por la cual se aprueba el reingreso a un estudiante del programa de Tecnología en Gestión Empresarial”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que un estudiante del programa de Tecnología en Gestión empresarial solicitó reingreso para el primer periodo académico de 2024, dentro de los plazos establecidos por el Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que en atención al acuerdo N°. 001 de 2000 del Consejo Superior, en su artículo No. 33, los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos.
- Que revisada la situación académica de la estudiante, se pudo verificar que se ajustan a la reglamentación vigente.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del 31 de enero de 2024, según Acta N° 003 de 2024, después de analizar la situación de la estudiante, consideró aprobar su solicitud.
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el reingreso al programa de Tecnología en Gestión empresarial a la estudiante **JULIETH MARIA PEREZ MARTINEZ** identificada con C.C. 1102865821, para el primer periodo académico de 2024.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día treinta y uno (31) del mes de enero de 2024

(Original firmado por)
WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ
Presidente

(Original firmado por)
ELKIN BARRIOS PACHECO
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Tivisay Guerra Hernández	Secretaría	Original Firmado
Revisó	Elkin Barrios Pacheco	Secretario Consejo Facultad	Original Firmado
Aprobó	William Niebles Núñez	Presidente Consejo Facultad	Original Firmado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.